

Informe Violencia de Género 2007

Murcia



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria

Difusión de protocolos de violencia de género

El protocolo de detección y atención ante la violencia de género en atención primaria de la Región de Murcia ha sido presentado en el Consejo de Gestión (reunión de todos los coordinadores médicos y responsables de enfermería de todos los centros de salud y servicios de urgencias) a lo largo del 2007. Asimismo, se ha distribuido el documento a todos los centros de salud y servicios de urgencias.

El Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del Consejo Interterritorial ha sido distribuido en las III Jornadas de Responsables de Violencia en Atención Primaria de Salud.

Informatización del protocolo de violencia de género en OMI-AP

Durante los primeros meses de 2007, profesionales de la Gerencia de Atención Primaria del Área I de Murcia, responsables de violencia doméstica, han colaborado con la Dirección General de Asistencia Sanitaria para incluir en OMI-AP (oficina médica informatizada en atención primaria) el protocolo de detección y actuación ante la violencia de género en atención primaria. Para ello, se han revisado los protocolos informatizados de violencia de género en otras comunidades autónomas, se ha adaptado el protocolo de violencia de género de Murcia para OMI-AP y se han incluido nuevos indicadores para registrar en dicho protocolo.

Este protocolo de actuación se ha instalado para un pilotaje en cuatro centros de salud para que sea utilizado por médicos de familia, comadronas, profesionales de enfermería y trabajo social. El pilotaje ha finalizado y en 2008, tras modificarse los problemas detectados, se difundirá al resto de equipos de atención primaria.

Formación

Las actividades de formación han sido organizadas en colaboración con el Instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y son las siguientes:

- Primera edición del curso dirigido a centros de salud *Protocolo de detección y actuación ante la violencia de género en atención primaria de salud.*
- Segunda edición del curso dirigido a servicios de urgencias de atención primaria *Protocolo de detección y actuación ante la violencia de género en atención primaria de salud.*

Éstos son los objetivos de los cursos:

- Sensibilizar a los y las profesionales sobre la violencia de género y sus consecuencias en la salud de las mujeres.
- Difundir e implantar el protocolo de detección y atención de la violencia de género en atención primaria.
- Facilitar el hecho de que el compromiso institucional, con la elaboración del nuevo protocolo de actuación ante la violencia de género, se convierta en un compromiso personal y profesional en atención primaria.
- Procurar la formación necesaria a los y las profesionales para la transmisión de la información en sus equipos de trabajo.
- *III Jornadas de responsables de violencia doméstica en atención primaria de salud: violencia de género.*

Estaban dirigidas a todos los responsables de violencia doméstica del equipo de atención primaria y SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) y profesionales interesados(as).

Sus objetivos eran los siguientes:

- Formar y sensibilizar a los responsables de centros de salud y SUAP sobre la violencia de género y el nuevo protocolo de actuación en violencia de género.
- Analizar dificultades y proponer soluciones que faciliten a los y las profesionales de la salud la implantación del protocolo como problema prioritario de salud pública.
- Continuar consolidando la red de responsables de violencia doméstica.

Información a la ciudadanía

Se llevó a cabo mediante difusión de campañas de información, difusión de carteles “Si te marcan, marca” y difusión de carteles de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención especializada

Formación

Las actividades de formación en atención especializada son las siguientes:

- Segunda edición del *curso de formación de formadoras(es) para la prevención y atención a la violencia de género*, organizado por el Instituto de Salud Carlos III de Madrid. En él han participado profesionales responsables de violencia de género de los hospitales de la comunidad autónoma.
- *III Jornadas de responsables del protocolo de violencia doméstica*.
- Participación de los responsables de violencia en la planificación de actividades formativas sobre violencia de género dirigidas a personal de servicios de urgencias y de atención a la persona usuaria.
- Participación en las *Jornadas sobre programas para la prevención y detección de violencia de género* de la Escuela Nacional de Sanidad.
- Participación en el *curso de formación en violencia de género para profesionales de atención hospitalaria*, organizado por el Instituto de la Mujer.

Organización

Se llevó a cabo según los modelos organizativos que a continuación se describen.

Punto de información en el área de urgencias

El protocolo de violencia de género pretende dar respuesta a la situación de violencia que sufren muchas mujeres y a la demanda social que está provocando por estos hechos.

La puesta en marcha del *punto de información en el área de urgencias* con un auxiliar sanitario en turnos de mañana y tarde ha mejorado la aco-

gida de la víctima a la vez que se agilizan los trámites que se precisan y que antes dependían del Servicio de Atención al Paciente (SAP).

Entre las acciones que pone en marcha el punto de información destacan por su importancia a la hora de facilitar la correcta atención de estas pacientes:

- El hecho de que la auxiliar detecta situaciones de violencia de género en víctimas que no acuden refiriendo este tipo de agresión.
- Intimidad y confidencialidad para comentar y relatar lo sucedido. La víctima se reúne con la auxiliar en un despacho habilitado para tal fin.
- El hecho de que el personal del punto de información sea exclusivamente femenino mejora la comunicación en estas situaciones.
- Favorecer la coordinación para las necesidades de valoración psiquiátrica o ginecológica.
- Favorecer los pasos siguientes indicados si quiere denunciar la agresión. Hay una persona destinada a explicar las actuaciones tras la agresión.
- Facilitar el contacto con la autoridades.
- Contactar con servicios sociales y de acogida.
- Facilitar el tratamiento ambulatorio que se precise, evitando citas iniciales en atención primaria.

Punto de atención en el Servicio de Atención al Usuario

En el transcurso de 2007 se ha llevado a cabo la revisión y adaptación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, aprobado por el Consejo Interterritorial y se ha adoptado el modelo organizativo centrado en el Servicio de Atención al Usuario en varios hospitales, y en este caso se establece un registro independiente centralizado en este servicio, de todos los casos detectados.

Diariamente, las atenciones relacionadas con violencia de género son revisadas por la trabajadora social para el trámite del expediente al juzgado y/o ampliar la información y apoyo a la víctima si se cree necesario.

Información a la ciudadanía

Se llevó a cabo mediante difusión de campañas de información, difusión de carteles “Si te marcan, marca” y difusión de carteles de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Identificación de buenas prácticas respecto a la atención de la violencia de género en áreas o centros sanitarios

Punto de información en el área de urgencias hospitalarias

Esta actuación ya se ha comentado en el apartado sobre actuaciones en atención especializada.

Pilotaje en OMI-AP del protocolo de detección y actuación ante la violencia de género

Esta actuación ya se ha descrito en el apartado sobre actuaciones en atención primaria.

Red de responsables de violencia doméstica

Se ha establecido una red de responsables de violencia doméstica en los centros de salud y servicios de urgencias y se les ha enviado documentación: libros sobre violencia de género editados por el Instituto de la Mujer y la Consejería de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Murcia; información sobre actividades organizadas por diferentes organizaciones y Administraciones, así como legislación actualizada sobre violencia de género. Con estos profesionales se mantiene un contacto y un seguimiento con consultas sobre casos que se producen en los centros sobre violencia doméstica y violencia de género. La III Jornada de responsables de violencia doméstica, celebrada en noviembre de 2007, se dirigió especialmente a estos profesionales.

Trabajo con grupos de mujeres en promoción de salud

Desde algunos centros de salud se está trabajando con grupos de mujeres en promoción de salud mediante grupos operativos, grupos de educación para la salud, que están dando resultados excelentes. En estos grupos participan mujeres derivadas por el equipo de atención primaria, con un perfil predeterminado, en los cuales se están incluyendo a mujeres que sufren maltrato.

Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones programadas para implantar el protocolo de violencia de género en atención primaria

Agentes facilitadores:

- Actividades de *sensibilización y formación* en violencia de género (cursos básicos, jornadas de responsables, etc.), incluidas en el plan de formación continuada, con un trabajo sobre valores y actitudes personales frente a los mandatos de género, subjetividad e identidad de género, desigualdades y diferencias de género, etc., que faciliten una reflexión y provoquen un cambio personal y profesional frente al problema de la violencia de género. Se lleva a cabo una formación específica del equipo multidisciplinario para un abordaje integral.
- *Difusión de documentación, legislación, etc.* entre los y las profesionales que han de atender a mujeres.
- *Coordinación intersectorial* con el resto de instituciones implicadas: Instituto de la Mujer, Justicia, servicios sociales, etc.
- Campañas de sensibilización para el personal sanitario en que se modifiquen estereotipos.
- Predisposición colaboradora en todo momento por parte de los y las profesionales.

Agentes que dificultan:

- Descoordinación interinstitucional.
- La violencia, en ocasiones, es aceptada como “normal” por parte de las mujeres y los profesionales tienen dificultades para detectarla.
- Es difícil intervenir sin hacer consciente a la mujer de que ha de adoptar una postura activa ante la situación de violencia.
- Existen conductas de evitación por parte de los y las profesionales al tener que abordar problemas para los cuales quizá no se consideran suficientemente formados y/o informados y de los cuales pueden derivar actuaciones judiciales.

Otras actuaciones de interés

Son las siguientes:

- Participación de un responsable de violencia en la Comisión Municipal de Seguimiento de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Murcia.
- Participación en los grupos de trabajo para la elaboración del protocolo regional para la prevención y detección de violencia en la mujer mayor.
- Participación en el estudio de la Escuela Andaluza de Salud Pública de cara a identificar experiencias, estrategias de manejo e investigaciones sobre el maltrato a la mujer, al menor y a los ancianos.
- Puesta en marcha en uno de los hospitales de la comunidad autónoma de un cuestionario sobre valoración de la seguridad, como herramienta de apoyo a los profesionales sanitarios en la atención a las víctimas de malos tratos.
- Diseño de un proyecto de investigación sobre las actitudes de los y las profesionales de la salud sobre violencia de género.
- Asistencia a las Jornadas sobre Violencia de Género celebradas en Mahón.

